

MEMORIA SERVICIO JURIDICO 2008

1.- INFORMES, ASUNTOS Y EXPEDIENTES TRAMITADOS

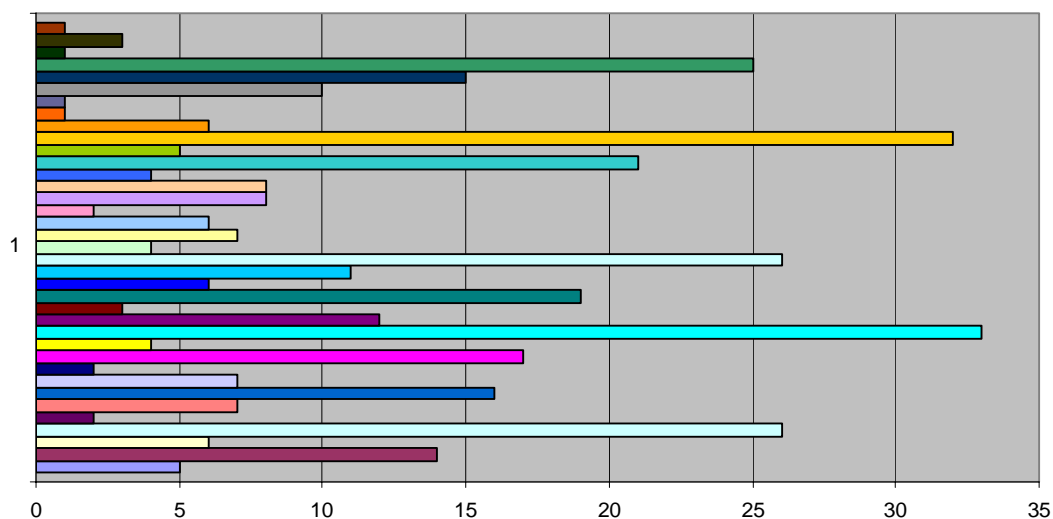
Durante el año 2008 se han tramitado en esta unidad, entre informes evacuados y expedientes, un total de **454 asuntos**. No obstante, hágase notar que el número de cuestiones suscitadas a este Servicio Jurídico ha sido mucho mayor y no cuantificable, dado que son numerosísimas las cuestiones que diariamente atienden los Letrados del Servicio de "viva voce", además de redactar múltiples notas informativas a petición de los órganos de gobierno y unidades administrativas:

MATERIA	Número
Alumnado Responsabilidad Patrimonial	5
Alumnado Recursos	14
Alumnado Varios	6
Bastanteo de Poderes de Representación	26
Becarios	2
Centros	7
Contratos General	16
Contratos Obras	7
Contratos Servicios Públicos	2
Convenios	17
Cursos Postgrado y Masters	4
Datos Carácter Personal (informes)	33
Departamentos	12
Disciplina	3
Docentes Asuntos Varios	19
Docentes Concursos	6
Docentes Retribuciones	11
Docentes Temporales	26
Doctorado	4
Elecciones	7
Funcionarios General	6
Funcionarios – Cursos, Becas	2
Homologaciones, Convalidaciones, Reconocimiento de Créditos	8
Impagados	8
Impuestos	4
Informes Varios	21
Investigación	5



Oposiciones y concursos	32
Órganos Colegiados	6
Parque Científico	1
Promoción del Valenciano	1
Propiedad intelectual e industrial	10
Reclamación Calificaciones	15
Reglamentos (régimen interno unidades y otros reglamentos)	25
Responsabilidad patrimonial	1
Retribuciones	3
Sanciones Administrativas	1

Distribución por materias



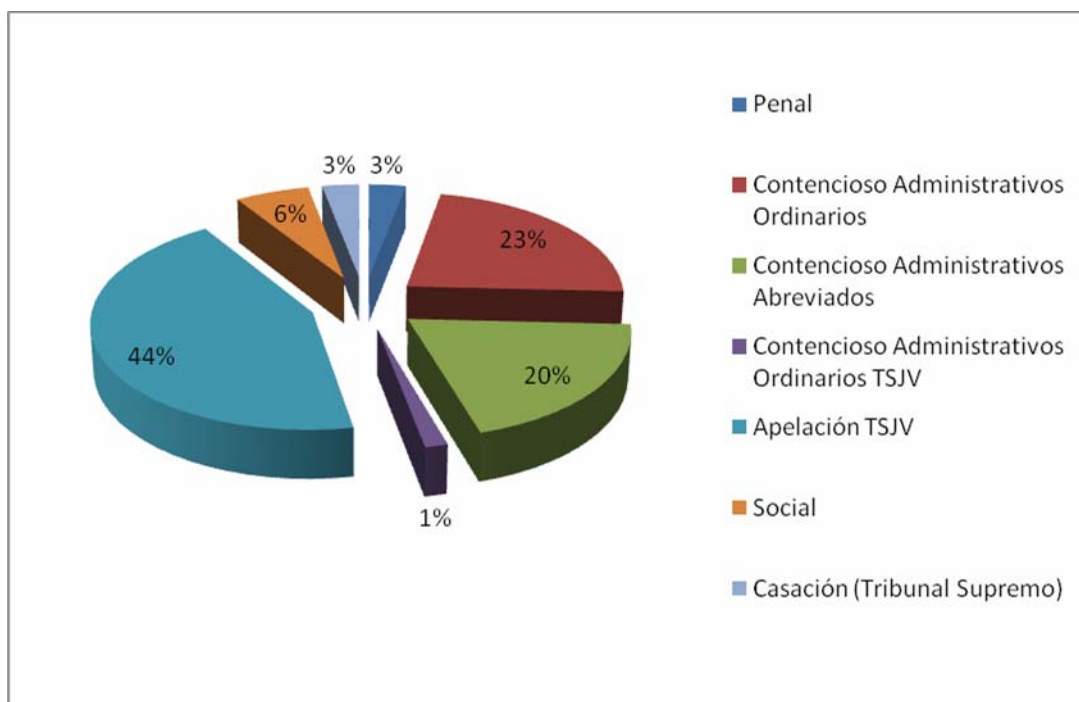
- Alumnado Responsabilidad Patrimonial
- Alumnado Varios
- Becarios
- Contratos General
- Contratos Servicios Públicos
- Cursos Postgrado y Masters
- Departamentos
- Docentes Asuntos Varios
- Docentes Retribuciones
- Doctorado
- Funcionarios General
- Homologaciones, Convalidaciones, Reconocimiento de Créditos
- Impuestos
- Investigación
- Órganos Colegiados
- Promoción del Valenciano
- Reclamación Calificaciones
- Responsabilidad patrimonial
- Sanciones Administrativas a Universidad
- Alumnado Recursos
- Bastanteo de Poderes de Representación
- Centros
- Contratos Obras
- Convenios
- Datos Carácter Personal (informes)
- Disciplina
- Docentes Concursos
- Docentes Temporales
- Elecciones
- Funcionarios – Cursos, Becas
- Impagados
- Informes Varios
- Oposiciones y concursos
- Parque Científico
- Propiedad intelectual e industrial
- Reglamentos (régimen interno unidades y otros reglamentos)
- Retribuciones

En el apartado "Contratos" sólo se reflejan aquellos supuestos en los que se ha solicitado a esta Unidad la evacuación de informe o la incoación de expediente. El Servicio Jurídico, por imperativo legal: a) informa los actos de preparación de los procedimientos de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas de los mismos; b) forma parte de las mesas de contratación de esta Universidad, en todas las fases de su actuación (aportación de documentación, apertura de ofertas, adjudicación), visando finalmente todos los expedientes de contratación, actuaciones que no quedan reflejadas en la tabla anterior.

2.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Durante el año 2008, la Universidad ha sido parte en un total de **66 procedimientos judiciales**, que se desglosan, por órdenes jurisdiccionales, según la tabla y gráfico adjuntos:

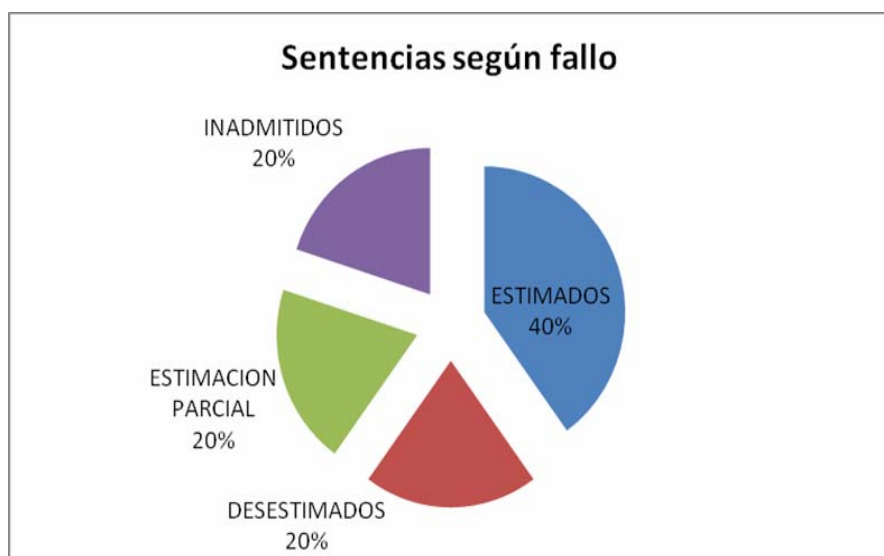
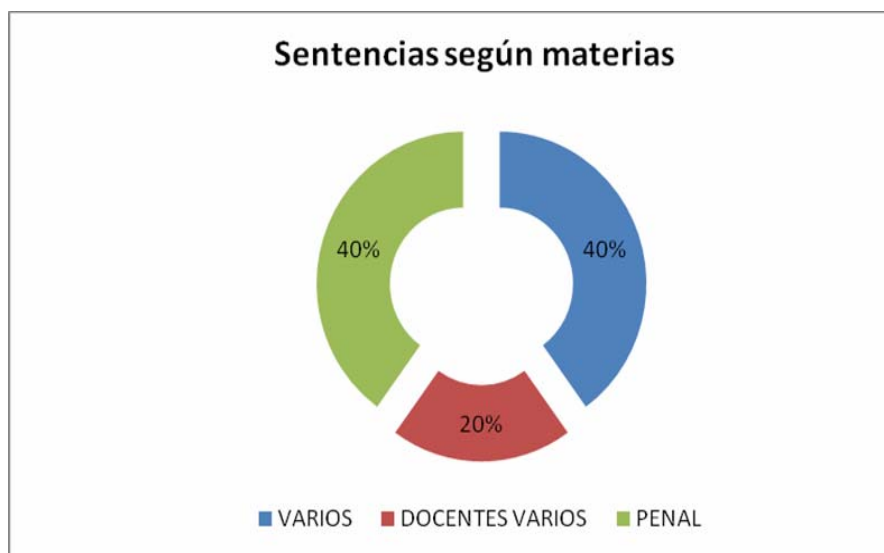
Penal	2
Contencioso Administrativos Ordinarios	15
Contencioso Administrativos Abreviados	13
Contencioso Administrativos Ordinarios TSJV	1
Apelación TSJV	29
Social	4
Casación (Tribunal Supremo)	2
TOTAL	66



Se han dictado **57 Sentencias o Autos judiciales**, con el siguiente fallo o pronunciamiento:

A) **5**, en procedimientos instados por la Universidad de Alicante, según materias:

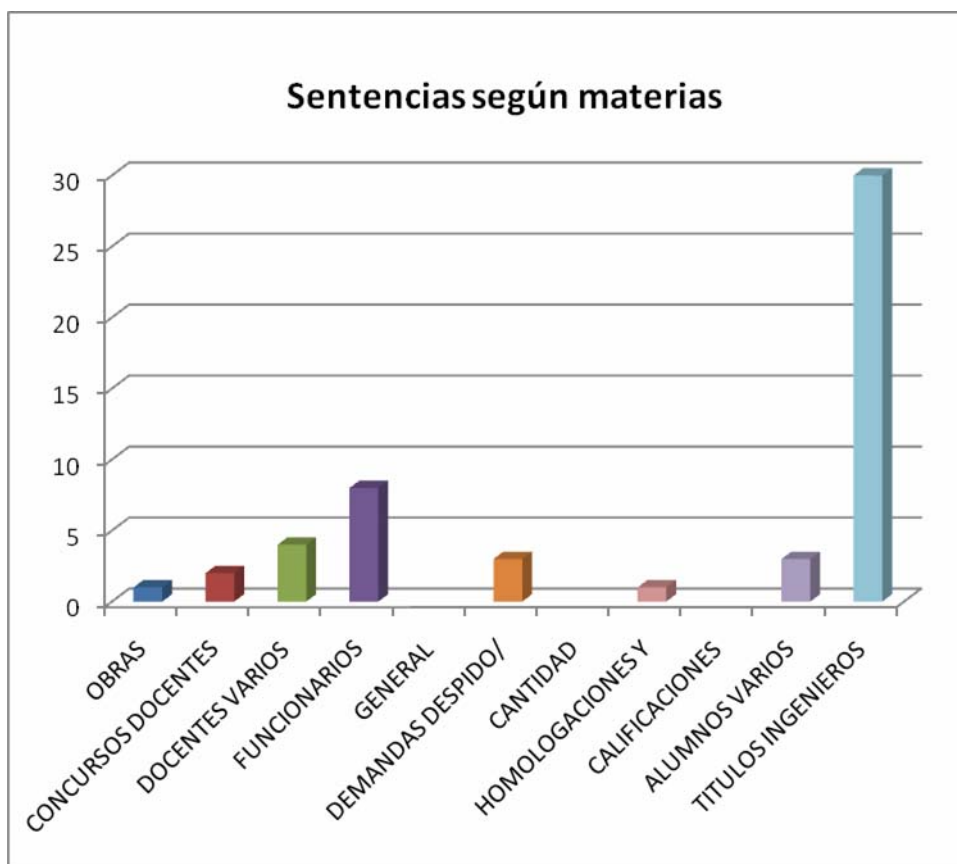
UNIVERSIDAD	ESTIMADOS	DESESTIMADOS	ESTIMACION PARCIAL	INADMITIDOS	TOTAL
VARIOS		1	1		2
DOCENTES VARIOS				1	1
PENAL	2				2
TOTAL	2	1	1	1	5

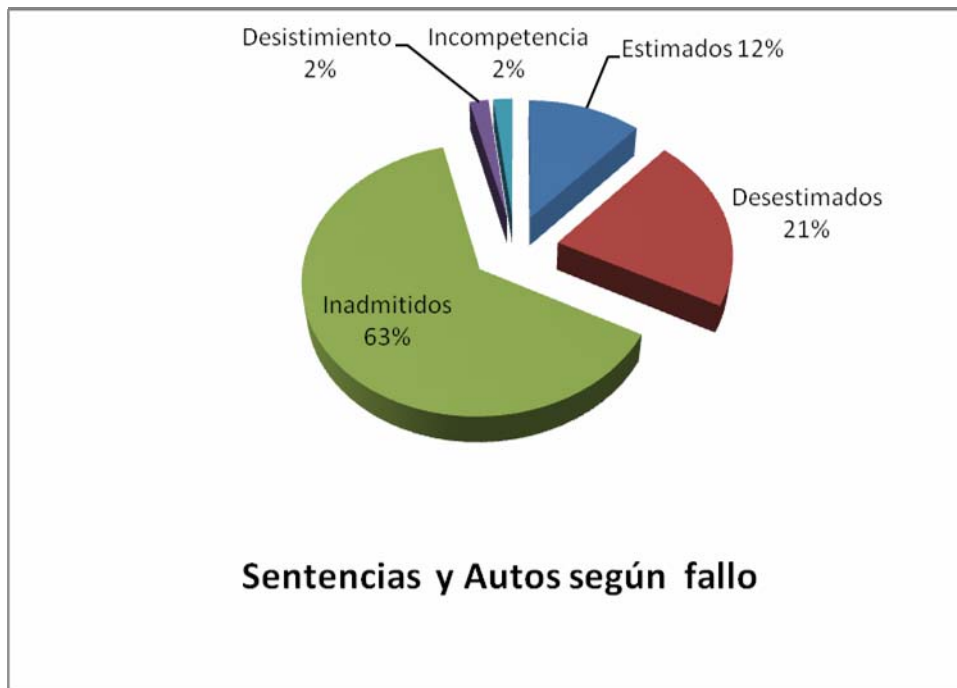




B) **52**, en procedimientos instados **contra** la Universidad de Alicante, según materias:

RECURRENTES	ESTIMADOS	DESESTIMADOS	INADMITIDOS	INCOMPETENCIA	DESISTIMIENTO	TOTAL
OBRAS		1				1
CONCURSOS DOCENTES	1	1				2
DOCENTES VARIOS	3	1				4
FUNCIONARIOS GENERAL		6	2			8
DEMANDAS DESPIDO/ CANTIDAD	1		1		1	3
HOMOLOGACIONES Y CALIFICACIONES			1			1
ALUMNOS VARIOS		2		1		3
TITULOS INGENIEROS	1		29			30
TOTAL	6	11	33	1	1	52





3.- MARCAS REGISTRADAS

Durante el pasado año se registraron un total de **9 títulos de marcas**:

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes	3
MIGUEL DE CERVANTES DIGITAL LIBRARY	3
MIGUEL DE CERVANTES D.L.	3

El importe total de los recursos empleados en materia de marcas es de **9.278, 14 €**, siendo su desglose el siguiente el siguiente:

Recursos (contenciosos)	1.850
Solicitudes de registro	5.098,40
Expedición de certificados	750
Otros gastos	300

4.- TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Durante el año 2008 se han producido un total de **98 peticiones** de datos de carácter personal, de las cuales se han **concedido 96** y se han **denegado 2** peticiones. La mayor parte de peticiones de datos sobre las que se ha informado son efectuadas por unidades o servicios de la propia Universidad.



5.- ASISTENCIA JURÍDICA

Así mismo, se ha prestado a la **Junta Electoral Central** de la Universidad la asistencia técnica jurídica que ésta ha precisado en el ejercicio de sus funciones. Esta asistencia técnica se ha prestado, igualmente, a las juntas electorales de todos los Centros universitarios en los que se ha procedido a la elección de sus miembros (Centros, Departamentos, Institutos Universitarios...).

Se ha prestado asesoramiento a otros órganos colegiados en los que interviene el Servicio Jurídico (Comisión de Convalidaciones, etc...)

También se ha realizado asesoramiento en asuntos de otras entidades dependientes de la UA, tales como Taller Digital (negociación del Convenio Colectivo), Sociedades de Relaciones Internacionales y Fundación la Alcudia (cuestiones de personal).

También hemos llevado a cabo negociaciones con la Sociedad General de Autores y otras entidades de gestión de derechos de autor, que han finalizado con acuerdos consistentes en la reducción de las cuotas a pagar por la UA.

6.- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

El Ayuntamiento de Alicante, mediante Decreto de fecha 26-10-08, a reclamación de esta Universidad, ha concedido la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a parcela de propiedad de la Universidad de Alicante para el ejercicio 2008 y sucesivos (nuestro expediente nº 325/2008, IBI rústica LA CAÑADA).

7.- EXPROPIACIONES A LA UNIVERSIDAD

La concesionaria - y beneficiaria de la expropiación - para la construcción de la Autopista de Peaje AP-7. Tramo Campello- Autovía A-31 de Alicante – CIRALSA - ha llevado a cabo la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios (terrenos, ocupaciones temporales para acopio de materiales, servidumbre de vuelo para fijación de torres de electrificación de alta tensión) para la realización de las obras correspondientes, expropiación que se ha llevado a cabo mediante el procedimiento de urgencia, con los trámites prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En dicho procedimiento expropiatorio, han sido afectadas diversas parcelas de titularidad dominical de esta Universidad, localizadas en la zona de expansión del Campus de San Vicente – terrenos del Parque Científico -. En la valoración de los bienes y derechos afectados por la expropiación no ha habido mutuo acuerdo en la fijación del justiprecio entre la cuantía establecida por la concesionaria y la valoración apreciada por la Universidad.

Constatada esta divergencia, se instruyeron sendas piezas separadas de justiprecio, que fueron remitidas al Jurado Provincial de Expropiación de Alicante. Las resoluciones adoptadas por dicho Jurado han sido netamente favorables a los intereses de esta Universidad, por cuanto que los justiprecios finales acordados en las mismas se acercan mucho a las valoraciones alegadas por esta Universidad respecto de los bienes y derechos expropiados.

8.- COSTAS PROCESALES

En los diversos procedimientos judiciales en los que ha sido parte esta Universidad, se han dictado Sentencias que han condenado al abono de las costas derivadas del proceso a la parte contraria, por un importe global de **3161,46 Euros**.



Por su parte, la Universidad ha sido condenada al abono de las costas derivadas en un recurso de apelación instado por la misma, costas que serán fijadas en el ejercicio 2009.

9.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

De entre los expedientes de responsabilidad patrimonial instruidos por este Servicio Jurídico, uno de ellos fue resuelto con carácter parcialmente estimatorio a favor de los intereses del reclamante. No obstante, de una cantidad indemnizatoria inicialmente solicitada de 38.923,32 €uros, el órgano instructor ha rebajado dicha cuantía a una evaluación económica de 9.578,39 €uros. Del tiempo transcurrido desde la fecha de notificación de la resolución, se deriva la conformidad del reclamante en la cuantía estimada y, en todo caso, que no haya accionado el correspondiente procedimiento contencioso administrativo.

Nº Expediente	ASUNTO	EVALUACIÓN ECONÓMICA €uros	FECHA RESOLUCIÓN
346/2007	Caída en Centro Comercial Universidad	9.578,39 €uros	30/09/2008

10.- COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA 2008

En la página web del Servicio Jurídico se ha publicado la recopilación de las sentencias recaídas durante el año 2008 en los distintos órdenes jurisdiccionales en los que esta Universidad ha sido parte, tanto activa como pasivamente:

<http://www.ua.es/es/servicios/juridico/jurisprudencia/2008/sentencias2008.html>

11.- PÁGINA WEB

Se han implementado, en las distintas secciones de la página web del Servicio, las novedades legislativas habidas en el ámbito nacional, comunitario y autonómico que se han considerado de interés. Así mismo, se ha continuado publicando el Boletín Informativo del Servicio Jurídico que, en 2008, ha alcanzado su número 41.

12.- NECESIDADES DEL SERVICIO

Dada la necesaria confidencialidad de la mayor parte de los asuntos que se vienen gestionando por este Servicio, especialmente aquellos en que la persona interesada formula la consulta personalmente, parece necesario asegurar lo que vienen en llamarse "*privacidad*" mediante la facilitación de local separado para despacho de cada una de las letradas de este Servicio. Lo dicho resulta especialmente importante cuando, como en los últimos tiempos, se han venido encomendando a distintos letrados del Servicio la realización de informaciones reservadas previas a la incoación de expediente disciplinario.

